

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2019

Se ha encontrado expuesto al público en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, el presupuesto municipal del ejercicio 2019, aprobado por la Corporación de forma inicial, para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados pudiesen examinarlo y presentar las reclamaciones que considerasen oportunas ante el Pleno.

Pasados los días hábiles señalados no se ha presentado reclamación alguna. Por lo que de conformidad con el artículo 169 R.D.L. 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2019 (Boletín Oficial de la Provincia número 187 de 1 de octubre de 2019), ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública y se hace constar el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
A) Gastos por Operaciones Corrientes			A) Operaciones Corrientes		
Cap	Denominación	Euros	Cap	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	4.120.000,00	1	Impuestos Directos	2.950.389,30
2	Gastos bienes ctes y serv.	2.151.100,00	2	Impuestos Indirectos	130.000,00
3	Gastos financieros	65.000,00	3	Tasas y otros Ingresos	2.000.300,00
4	Transferencias corrientes	759.900,00	4	Transf. corrientes	2.750.790,70
			5	Ingresos Patrimoniales	78.500,00
B) Gastos por Operaciones de Capital			B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	489.000,00	6	Enajenación Inv. Reales	84.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	7	Transferencias Capital	306.020,00
9	Pasivos Financieros	715.000,00	8	Activos Financieros	
			9	Pasivos Financieros	
Total Estado de Gastos		8.300.000,00	Total Estado de Ingresos		8.300.000,00

Frente al mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2019

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento Almagro.

Nº Código Territorial: 13013.

(Aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 26-09-2019).

PLANTILLA PERSONAL 2019

PERSONAL FUNCIONARIO.

	N.º	Grupo	Escala	Subescala	Categ.
Secretario	1	A1-28	Habil.Nac.	Sec.	Ent.
Interventor	1	A1-28	Habil.Nac.	Int.-Tes.	Ent.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Tesorero	1	A1-22	Habil.Nac.	Int-Tes.	
Resp.. Cult-Tur/Tec.Educ.	1	A2-23	Admón. Esp.	Técnica.	
Graduado Social	1	A2-22	Admón. Gen.	Admva.	
Administrativo-Alc./Sec.	1	C1-20	Admón. Gen.	Admva.	
Administrativo-Int. y Tes (1 ext.)	2	C1-20	Admón. Gen.	Admva.	
Administrativo-Sec.	1	C1-18	Admón. Gen.	Admva.	
Administrativo-Urb./Sec.	1	C1-17	Admón. Gen.	Admva.	
Auxiliar-Admvo.	1	C2-17	Admón. Gen.	Auxiliar	
Oficial de Policía / vacante)	1	C1-20	Admón. Esp.	Serv. Esp. Pol.	
Agentes Policía Local	14	C1-17	Admón. Esp.	Serv. Esp. Pol.	
TOTAL FUNCIONARIOS	26				

PERSONAL LABORAL

ARQUITECTO	1	A1	26	A.E.	TEC.	T.S.
TRABAJ.SOCIAL-COORD.SS.SS.AT.PRIM.	1	A2	22	A.E.	T.SOC.-ASIM.	T.M.
INFORMATICO	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
COORD.ACTIV.DEP.	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
ARCHIVERO	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR BIBLIOTECA	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR ESC.MUSICA	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
BIBLIOTECARIO	1	A2	18	A.E.	TEC.	T.M.
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
ENCARGADO GENERAL	1	C1	21	A.E.	ADMVA.	G.M.
ADMINISTRATIVO URBANISMO SEC B"	1	C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P-G.M.
ADMVO.SECRETARIA	1	C1	20	A.G.	ADMVA.	F.P.G.M.
DIRECTOR U.POPULAR	1	C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.S.
ENCARGADO ALBAÑIL	1	C1	1	A.E.	ADMVA.	F.P.G.M.
RESPONSABLE ELECTRICIDAD	1	C1	18	A.E.	ADMVA.	G.M.
RESPONSABLE JARDINERIA.	1	C1	17	A.E.	ADMVA.	F.P-G.M.
TEC.SONIDO-LOCUTOR.	1	C1	17	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.S.
AUX.OFICINA TUR.	1	C2	16	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
TEC.-AUX.DEPORTES	1	C2	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.S.
ALBAÑIL	3	C2	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
ELECTRICISTA	1	C2	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
FONTANERO	1	C1	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
GUARDA RURAL	1	C2	16	A.E.	AUX.	ESO-ASIM.
CARPINTERO METALICO	1	C2	15	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
CARPINTERO	1	C2	15	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
RESPONSABLE LIMPIEZA	1	C2	14	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONDUCTOR OBRAS	1	C2/C1	14	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONDUCTOR TRACTOR	1	C2	14	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PINTORES	2	C2	12	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
AUXILIAR INTERV.	1	C2	17	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
ENC. MUSEO ARTE CONTEMPORANEO	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
ENC.MUSEO ENCAJE	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
ENC.ESPAC.TUR.CULT.(3 A T.PARCIAL)	9	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
INFORMADOR JUVENIL	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
OPERADOR CENTRO INT.	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

CELADOR URBANISMO	1	AP	15	A.E.	AUX.	ESC.-ASIM.
ALMACENERO MUNICIPAL	1	AP	13	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERSONAL CEMENTERIO	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERS.LIMP.BARREDORA	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERS.LIMP.MANUAL	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERS.LIMP.SOPLAD.	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERS.PUNTO LIMPIO	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONSERJE U.POPULAR	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONSERJE C.PUB.	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONSERJE INST.DEP.	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
JARDINEROS	2	AP	12	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
RESPONSABLE OMIC	1	AP	18	A.G.	TEC.	DIPLOM.
SUBALTERNO SERV.GENERALES	1	AP	11	A.G.	SUB.	ESC.-ASIM.
TOTAL PERSONAL LABORAL	66					

PERSONAL EVENTUAL		
CENTRO DE LA MUJER	2	SEGÚN CONVENIO CON INSTITUTO DE LA MUJER
PLAN CONCERTADO	4	SEGÚN CONVENIO BIENESTARSOCIAL
MONITORES ESCUELA DE MÚSICA	13	TIEMPO PARCIAL
MONITORES UNIVERIDAD POPULAR	20	TIEMPO PARCIAL
APAREJADOR	1	BOLSA Y RETRIBUCION RPT
PERSONAL SIGTEC	1	BOLSA Y RETRIBUCION RPT
INTERPRETES CULTURALES	3	CONVENIO
PERSONAL AUXILIAR ESPACIOS TURISMO	5	BOLSA AYUNTAMIENTO
OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES	2	BOLSA AYUNTAMIENTO
MONITORES INFANTILES	5	BOLSA
SOCORRISTAS PISCINAS	3	BOLSA
OTRO PERSONAL PISCINAS	4	BOLSA
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	63	
TOTAL PERSONAL	155	

Almagro, 23 de octubre de 2019.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3473

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>